



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
COMUNITARIO  
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,  
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 01 de Marzo del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Comite de Adelanto interactivo Los Aromas,  
(uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Gloria Pamela Gonzalez Jerez,  
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 26 de Abril del año 2024

Horario: 10:00 hrs - 12:00 hrs

Lugar y Dirección: Maria Graham #0711, Villa los Aromas  
San Bernardo

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Comite de Adelanto interactivo Los Aromas

| NOMBRE Y DOS APELLIDOS                | RUT | FIRMA                      |
|---------------------------------------|-----|----------------------------|
| 1<br><u>Bernarda Canales Muñoz</u>    |     | <u>Bernarda Canales</u>    |
| 2<br><u>Nancy Poblete Póvez</u>       |     | <u>Nancy Poblete Póvez</u> |
| 3<br><u>Petrona Espinoza Martínez</u> |     | <u>Petrona Espinoza</u>    |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

